

Panamá, 30 de noviembre de 2020

Señores
Bolsa de Valores de Panamá
Avenida Federico Boyd, Edificio BVP
Bella Vista, Panamá

Referencia: Envío de Informe de calificación CAPITAL BANK
Attn. Lcda. Anyelis Marrero

Estimados:

Con la presente, informamos a la Bolsa de Valores de Panamá que el Comité de Calificación de Moody's Local PA Calificadora de Riesgo S.A. se reunió hoy 30 de noviembre de 2020 para tratar la Calificación de Entidad e Instrumentos de CAPITAL BANK.

Al respecto, nos permitimos anexar el citado Informe de Calificación que se explica por sí solo.

Sin más por el momento.

Saludos Cordiales,



Juan Manuel Martans
General Manager

INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:
30 de noviembre de 2020

Actualización

CALIFICACIÓN*

Capital Bank, Inc. y Subsidiarias

Domicilio	Panamá
Entidad	A-.pa
Bonos Corporativos Rotativos	A-.pa
Valores Comerciales Negociables	ML 2.pa

(*) La nomenclatura ".pa" refleja riesgos solo comparables en Panamá. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos evaluados, ver Anexo I.

CONTACTOS

Leyla Krmelj
VP Senior Credit Officer
leyla.krmelj@moodys.com

Ana Lorena Carrizo
VP- Senior Analyst/ Manager
ana.carrizo@moodys.com

Linda Tapia
Analyst
Linda.tapia@moodys.com

Cecilia González
Associate Analyst
cecilia.gonzalez@moodys.com

SERVICIO AL CLIENTE

Panamá +507 214 3790

Capital Bank, Inc. y Subsidiarias

Resumen

Moody's Local ratifica la categoría A-.pa asignada como Entidad a Capital Bank, Inc. y Subsidiarias (en adelante, CB o el Banco), así como la calificación A-.pa a su Programa Rotativo de Bonos Corporativos de hasta US\$100.0 millones, y la categoría ML 2.pa al Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables (VCN) de hasta US\$50.0 millones. No obstante, a la fecha de análisis las calificaciones asignadas a Capital Bank se mantienen bajo presión debido al entorno operativo desafiante en el cual opera el Banco a raíz de los efectos de la pandemia COVID-19 en la economía, aunado al ajuste esperado en los resultados e indicadores de rentabilidad para el cierre fiscal diciembre 2020.

Las calificaciones asignadas se sustentan en la mejora esperada en el indicador del IAC a niveles superiores a 15% al cierre fiscal 2020, de 13.68% a diciembre 2019 y junio 2020, como resultado de un aporte de capital por US\$25.0 millones, que será realizado por los accionistas antes del 31 de diciembre de 2020 lo cual mitigará el impacto de la importante constitución de reservas en el patrimonio para cubrir potenciales pérdidas de la cartera en categoría Mención Especial Modificado. Se espera que dicho indicador se fortalezca aún más para el primer trimestre de 2021, luego de la obtención de deuda subordinada a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el orden de US\$20 millones, dado que el mismo es considerado capital secundario por la regulación bancaria. (Tier 1). Adicionalmente, las categorías asignadas recogen de manera positiva la adecuada base de fondeo compuesta principalmente por depósitos a plazo de clientes con bajos niveles de concentración. Asimismo, la calificación recoge las mejoras exhibidas en el calce contractual entre activos y pasivos como resultado de la estrategia de captación de depósitos a plazo fijo.

No obstante lo anterior, a la fecha limita a Capital Bank poder contar con una mayor calificación y mantiene la categoría actual bajo presión, el ajuste esperado en la rentabilidad del Banco al cierre fiscal 2020, producto de la constitución de reservas para cubrir las potenciales pérdidas sobre la cartera clasificada en la nueva categoría Mención Especial Modificado, en línea con lo establecido en el Acuerdo No 9-2020. También se considera el incremento en los intereses por cobrar, lo que recoge las prórrogas realizadas como medida de apoyo a los deudores afectados por la pandemia COVID-19, plasmado en un incremento importante en la relación de intereses por cobrar de préstamos sobre intereses devengados sobre dichos créditos, al situarse el indicador en 23.2% al corte de análisis, generando presión contra los resultados del período fiscal 2021, en el evento de que estos intereses no sean cobrados y los ingresos devengados en el 2020 se tengan que revertir. Otras observaciones anteriores de la calificación incluyen el ratio de liquidez legal, el cual se mantiene en niveles inferiores al promedio del Sistema Bancario Nacional (SBN) aunque se sitúa en un rango adecuado respecto al mínimo exigido por el regulador. A pesar de lo anterior, se observa la baja disponibilidad de líneas de crédito con bancos extranjeros al 30 de junio de 2020, lo que

¹ El 13 de marzo de 2020, el Gobierno declaró el Estado de Emergencia Nacional, lo cual incluyó medidas de inmovilización y aislamiento social obligatorios a nivel nacional hasta el 14 de septiembre de 2020, fecha en la cual se eliminó la restricción de movilidad por género y se eliminó la cuarentena total los días sábado en la mayoría de las provincias del país.

² Se sugiere revisar las siguientes publicaciones en: <https://www.moodyslocal.com/country/pa/research> y <https://www.moodyslocal.com/country/pa/press-releases>

- Moody's Local opina sobre nuevas medidas establecidas por la SBP para el tratamiento de créditos modificados. 6 de octubre de 2020
- Moody's Local comenta sobre nuevas medidas adoptadas por la SMV para el cambio en las condiciones de los instrumentos de deuda producto del impacto en la generación de las empresas por la pandemia COVID-19. 15 de junio de 2020
- Moody's Local emite opinión sobre el impacto del COVID-19 en el Sistema Bancario Panameño. 24 de abril de 2020
- Moody's Local comenta sobre las medidas excepcionales tomadas por la SMV a través del Acuerdo N° 3-2020 ante los potenciales efectos en la economía por el COVID-19. 6 de abril de 2020
- Moody's Local PA publica comentario sobre el impacto del COVID-19 en los distintos sectores de la economía panameña. 25 de marzo de 2020

³ Para mayor detalle, referirse al apartado de Desarrollos Recientes.

reduce el acceso a recursos ante escenarios de estrés de liquidez. No obstante, es relevante mencionar las diferentes acciones tomadas por la Entidad en fortalecer sus niveles de acceso a liquidez, a través de líneas de créditos con bancos importantes en la plaza panameña, línea Repos, entre otros. Igualmente, se considera que el Banco mantiene el reto de mejorar el indicador de eficiencia operativa, el mismo que, a pesar de la mejora registrada al corte de análisis, continúa en niveles desfavorables al promedio del SBN.

Resulta importante señalar que la propagación de la pandemia COVID-19 en el país y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a ésta última han resultado en una menor actividad económica que se ha visto reflejada igualmente en una menor generación de ingresos a nivel de empresas y familias, todo lo cual se ha traducido en un aumento en la tasa de desempleo. De lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, todo lo cual ha deteriorado el entorno operativo y viene incidiendo en principales métricas del Sistema Bancario Panameño, conllevando a que, el 24 de abril de 2020, Moody's Local modifique a Negativa, desde Estable, la perspectiva para el Sistema². Ante esta situación, y desde el inicio del Estado de Emergencia Nacional, el Gobierno, la Superintendencia de Banca de Panamá (SBP) y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas que han tenido como último fin evitar que se rompa la cadena de pagos en la economía, así como preservar la solvencia del Sistema Financiero³, lo cual ha conllevado a que todo el Sistema difiera un volumen importante de créditos. En este sentido, según información publicada por la SBP al 3 de septiembre de 2020, aproximadamente el 52% de los préstamos locales del Sistema Bancario Nacional (SBN) han sido modificados, lo cual genera volatilidad respecto a la evolución de las principales métricas financieras del Sistema para lo que resta del 2020 y 2021, inclusive. Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo No 9-2020, la SBP estableció la categoría Mención Especial Modificado, lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica, mientras que, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo No 13-2020, la SBP extendió hasta el 30 de junio de 2021 el período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y realizar modificaciones a dichos préstamos.

A pesar de las medidas adoptadas, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes como la construcción han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas; es así que, para el 2021, MIS estima una recuperación al proyectar un crecimiento del PIB de 4.5%. No obstante, todo lo anterior ha resultado en un ajuste importante en los márgenes e indicadores de rentabilidad el SBN al 30 de junio de 2020, tendencia que se espera se mantenga en los siguientes trimestres. Esto último también debilita la capacidad del SBN para fortalecer su patrimonio con generación propia, aunque existen riesgos diferenciados por tipo de banca, siendo los más vulnerables aquellos con un enfoque alto en consumo.

En el caso de CB, de acuerdo a las proyecciones recientes recibidas por parte del Banco, se espera un ajuste en las utilidades al cierre fiscal 2020, producto del efecto combinado de menores ingresos por comisiones, mayor gasto de interés y un importante aumento en las reservas para préstamos, a raíz de los nuevos requerimientos de reservas para cubrir potenciales pérdidas de la cartera clasificada en la categoría Mención Especial Modificado, en línea con lo establecido mediante el Acuerdo N° 9-2020. Sobre este punto cabe resaltar que, al 30 de junio de 2020, Capital Bank registró US\$709.5 millones de Créditos Modificados, lo cual representó el 61.37% del total de las colocaciones brutas, siendo relevante indicar que, de acuerdo a información reciente al 31 de octubre de 2020, los Préstamos Modificados se redujeron a US\$557.3 millones, equivalente a aproximadamente el 49.75% de la cartera bruta, lo que recoge la reactivación económica que ha permitido que algunos deudores (especialmente de los sectores de servicios, consumo y comercio) se pongan al día en el pago de sus obligaciones.

Respecto al desempeño del balance del Banco, al primer semestre de 2020, los activos de Capital Bank aumentan en 4.06%, sustentado en el incremento de los rubros de efectivo y depósitos interbancarios (+75.63%), intereses acumulados por cobrar (+239.82%) y de las colocaciones brutas (+1.61%), lo cual fue parcialmente compensados por una disminución en el portafolio de inversiones (-26.70%) y otros activos (-10.63%). De acuerdo a lo señalado por la Gerencia del Banco, el aumento en los depósitos interbancarios y el ajuste en las inversiones obedece al objetivo del Banco de fortalecer su Índice de Liquidez Legal colocando recursos que mantenía en inversiones en depósitos interbancarios. El incremento en los intereses acumulados por cobrar a junio es producto de las moratorias de intereses otorgadas a los préstamos cuyos deudores han sido afectados por la pandemia COVID-19 y han sido Modificados, en línea con los Acuerdos N° 2-2020 y N° 9-2020 y con la Ley N° 156. Al 30 de junio de 2020, los intereses por cobrar representaron el 23.21% de los intereses devengados sobre préstamos, cifra que aumentó de manera importante con respecto al 7.04% reportado al 31 de diciembre

2019. El leve incremento en las colocaciones brutas correspondió a nuevos desembolsos asociados especialmente al sector construcción (+0.58%) y factoring (+0.82%), pese a la desaceleración que experimentaron ambos segmentos desde antes de la pandemia. Los préstamos otorgados al sector corporativo se mantienen como la principal línea de negocios del Banco, donde se concentra el 89.03% de la cartera. A pesar del enfoque de Capital Bank en el segmento corporativo, la concentración en los 20 mayores deudores se mantiene en niveles moderados, ubicándose en 19.71% de la cartera de préstamos totales. Respecto a los indicadores de calidad de cartera, se observa una mejora en el indicador de mora al situarse en 1.95%, desde a 1.57% en la evaluación anterior (SBN: 3.59%), lo que recoge i) la disminución de los créditos morosos producto del desplazamiento de créditos hacia vencidos; ii) la regularización del status de algunos créditos; iii) los castigos realizados; y iv) la aplicación de las medidas de alivio establecidas por la SBP. Con relación a los pasivos, los mismos aumentaron en 4.60% al primer semestre de 2020, sustentado en un aumento interanual de 3.77% en los depósitos totales (principal fuente de fondeo del Banco), lo cual a su vez muestra un recomposición hacia depósitos vista y ahorro que crecieron en 11.58%, contrario a los depósitos a plazo que apenas aumentaron en 0.97%. A lo anterior se suma igualmente la mayor toma de fondeo a través de Bonos (+35.32% en el semestre), VCN's (+15.58%) y financiamientos recibidos (+12.27%).

Con relación a los resultados del Banco, al 30 de junio de 2020, si bien los ingresos financieros crecieron en 4.97% asociados principalmente al crecimiento de la cartera de préstamos, el mayor gasto financiero (+10.30% interanual) producto del aumento en el fondeo a través de bonos y deuda bancaria, generaron un ajuste en el resultado bruto previo a comisiones (-2.31%), al ubicarse el mismo en US\$17.1 millones. Las comisiones del periodo estuvieron igualmente 21.69% por debajo de lo reportado en el mismo periodo de 2019, lo cual, junto con un aumento en las provisiones para pérdida en préstamos (+107% interanual, al situarse en US\$5.1 millones) conllevaron a un ajuste relevante en el margen operacional del Banco (-20.36% interanual). Si bien los gastos generales y administrativos del Banco retrocedieron en 11.32% durante el primer semestre de 2020, esto no pudo compensar el ajuste señalado anteriormente, cerrando el semestre con un resultado neto de US\$3.5 millones, -42.02% respecto al mismo periodo de 2019. El menor resultado neto afectó igualmente los indicadores de rentabilidad del Banco, reflejado en una rentabilidad anualizada sobre activos promedio (ROAA) y sobre el patrimonio (ROAE) de 0.81% y 7.57%, respectivamente, desde 1.35% y 12.17%, respectivamente, al 30 de junio de 2019.

Moody's Local continuará monitoreando el desempeño financiero del Banco y la evolución de sus principales indicadores financieros, toda vez que aún no es posible determinar el efecto final de las Modificaciones de Créditos realizadas por el Banco, en vista de que la pandemia COVID-19 se trata de un evento que sigue en curso. Moody's Local comunicará oportunamente cualquier modificación en la percepción de riesgo de Capital Bank y/o de sus instrumentos de deuda.

Factores que podrían llevar a un aumento en la calificación

- » Disminución gradual en el volumen de Créditos Modificados.
- » Aumento en los indicadores solvencia, plasmado en un IAC que revierta la tendencia decreciente exhibida desde el 2019.
- » Mejora en los indicadores de cobertura de los créditos vencidos y morosos con reservas.
- » Mejora en los indicadores de rentabilidad y eficiencia operativa, ubicándose consistentemente por encima de los bancos pares.
- » Aumento en la escala operativa del Banco, logrando un aumento en el *market share*.
- » Incorporación de un mayor número de bancos corresponsales de primer orden.

Factores que podrían llevar a una disminución en la calificación

- » Disminución de los indicadores de solvencia que limiten el crecimiento futuro del Banco.
- » Aumento en los indicadores de morosidad, afectando la cobertura de la cartera morosa con reservas.
- » Ajuste en los indicadores de liquidez del Banco que a su vez comprometa la posición de calce de la Entidad.
- » Reducción en los niveles de rentabilidad del Banco que comprometan o impacten en su solvencia.
- » Aumento en la concentración por depositante y deudor.
- » Surgimientos no esperados de riesgos reputacionales que afecten la operatividad del Banco.

Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

- » Ninguna.

Indicadores Clave

Tabla 1
CAPITAL BANK, INC. Y SUBSIDIARIAS

	Jun-20	Dic-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Colocaciones Brutas (US\$ / Miles)	1,156,083	1,137,774	1,061,057	1,009,522	981,742
Índice de Adecuación de Capital	13.68%	13.68%	15.71%	15.84%	16.06%
Índice Liquidez Legal	49.78%	44.56%	49.67%	54.28%	58.17%
Créditos Vencidos y Morosos / Cartera Bruta	1.57%	1.95%	1.78%	1.40%	1.66%
Reserva para Préstamos* / Cartera Vencida y Morosa	201.88%	158.97%	164.15%	189.08%	149.85%
ROAE (LTM)	7.57%	9.17%	11.65%	6.34%	6.30%

*Incluye reservas específicas y dinámicas.

Fuente CB / Elaboración: Moody's Local

Desarrollos Recientes

La propagación de la pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a la crisis sanitaria han afectado la actividad económica del país, lo que se ha visto reflejado en una disminución de los ingresos tanto de las personas como de los negocios considerados no esenciales, de los cuales diversos sectores se mantuvieron cerrados desde el inicio del Estado de Emergencia, todo lo que se plasma en un aumento en la tasa de desempleo, la misma que podría ubicarse entre 20-25% al cierre de 2020, según el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. En línea con lo anterior, Moody's Investors Service (MIS) proyecta una recesión para Panamá en el 2020, al estimar un PIB negativo en 10.0%, lo que ha deteriorado el entorno operativo y viene afectando las principales métricas del Sistema Bancario Nacional (SBN). Ante esta situación, el Gobierno, la SBP y la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) han adoptado diversas medidas a fin de sostener la cadena de pagos y la solvencia del Sistema Bancario. A pesar de lo anterior, se estima que el impacto será fuerte, aunque también hay que señalar que, a partir de la reactivación de la economía anunciada por el Gobierno, diversos sectores relevantes, como la construcción, ya han iniciado operaciones, lo que se espera incida gradualmente en la recuperación de las variables macroeconómicas, proyectando para el 2021 una tasa de recuperación importante al estimar un crecimiento del PIB de 4.5%, según MIS.

A partir de la declaratoria del Estado de Emergencia y el posterior impacto en los diversos sectores de la economía, la SBP, a través del Acuerdo N° 2-2020 del 16 de marzo de 2020, estableció medidas para modificar las condiciones originalmente pactadas de los préstamos corporativos y de consumo, a fin de proveer un alivio económico a los clientes cuya capacidad de pago se vea afectada por la pandemia COVID-19. Dicho Acuerdo estableció una modalidad denominada Préstamos Modificados, a través de la cual los Bancos pueden revisar los términos y condiciones de los préstamos en materia de tasas de interés y plazos, lo cual les permite otorgar periodos de gracia manteniendo la clasificación del crédito al momento de la entrada en vigencia de dicha disposición. Estos ajustes se realizan en función de la realidad de cada deudor, quien podía presentar un atraso en sus pagos de hasta 90 días. También estableció que los Bancos pueden hacer uso de hasta el 80% de la provisión dinámica para constituir reservas específicas, implicando la limitación del reparto de dividendos hasta que se haya restituido el monto de la provisión dinámica. El Acuerdo N° 2-2020 fue posteriormente modificado a través de los Acuerdos N° 3-2020 del 26 de marzo de 2020 y el N° 7-2020 del 14 de julio de 2020, estableciendo como fecha de cambio aquella en la cual el deudor ha aceptado las modificaciones y extendiendo el periodo de evaluación de los créditos afectados por la COVID-19 hasta el 31 de diciembre de 2020, esto último considerando la ampliación de la moratoria hasta el mes de diciembre de 2020 anunciada el 4 de mayo por la Asociación Bancaria de Panamá y, posteriormente, mediante la Ley N° 156.

Recientemente, el 11 de septiembre de 2020, a través del Acuerdo N° 9-2020, la SBP estableció la categoría Mención Especial Modificado, lo cual vino de la mano con los requerimientos de reservas para esta nueva categoría, así como con las condiciones para reestablecer los Créditos Modificados y el uso de la reserva dinámica. Las disposiciones generales adicionales incorporadas en dicho Acuerdo son las siguientes: i) los Bancos tendrán hasta el 31 de diciembre de 2020 para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días; ii) estableció la nueva categoría de riesgo denominada Mención Especial Modificado, la cual comprenderá toda la cartera de créditos que se encontraba en las categorías Normal y Mención Especial, y que han sido Modificados como consecuencia de la crisis económica causada por la pandemia COVID-19; así también, estableció que, en el caso de deudores que se hayan acogido a la Ley N° 156 y cuyos préstamos se encontraban clasificados en las categorías Subnormal, Dudoso e Irrecuperable, mantendrán la clasificación que tenían al momento de su modificación; y iii) para efectos del cálculo de las provisiones NIIF, las Entidades Bancarias deberán tomar en consideración en su modelo de reservas el deterioro de los créditos y el entorno económico actual. El Acuerdo N° 9-2020 establece igualmente las condiciones para reestablecer la clasificación de los Créditos Modificados y los acogidos a la Ley N° 156, una vez venza el período de moratoria. El Acuerdo N° 9-2020 también establece el requerimiento de provisión para la categoría Mención Especial Modificado. Para la cobertura del riesgo de crédito de los Créditos

Modificados, las Entidades Bancarias constituirán una reserva equivalente al mayor valor entre la provisión según NIIF de la cartera en Mención Especial Modificado y una provisión genérica equivalente al 3.0% del saldo bruto de la cartera de préstamos modificados, incluyendo intereses acumulados no cobrados y gastos capitalizados. Así también, se excluyen los créditos que mantienen depósitos pignorados con el mismo banco hasta por el monto garantizado. En los casos en que la provisión NIIF sea inferior a la provisión genérica de 3.0%, se contabilizará la provisión NIIF en los resultados del año, mientras que el diferencial se registrará en una reserva regulatoria en el patrimonio. Es de señalar que los Bancos podrán utilizar hasta el 80% de la provisión dinámica para compensar las utilidades retenidas disminuidas por la constitución de provisiones NIIF y provisión genérica sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado. En caso de que el Banco requiera usar más del 80% de la provisión dinámica, deberá obtener la aprobación previa de la SBP. Por otro lado, las Entidades Bancarias que utilicen las provisiones dinámicas para constituir reservas sobre la cartera clasificada en Mención Especial Modificado, sólo podrán distribuir dividendos una vez hayan restituido el monto de la provisión dinámica, con excepción de los dividendos sobre las acciones preferidas.

Recientemente, el 21 de octubre de 2020, a través del Acuerdo N° 13-2020, la SBP anunció la ampliación, hasta el 30 de junio de 2021, del período para reevaluar los créditos cuyos deudores se han visto afectados por la pandemia COVID-19 y que, al momento de su primera modificación, presentaban atrasos de hasta 90 días; asimismo, podrán efectuar modificaciones a aquellos créditos que previamente no habían sido modificados, pero que se han visto afectados por la pandemia y que presenten atrasos de hasta 90 días. Igualmente, los bancos podrán efectuar modificaciones a los préstamos cuyos deudores se hayan acogido a la Ley N° 156. El Acuerdo también establece que, hasta el 30 de junio de 2021, los bancos no podrán ejecutar las garantías correspondientes a los Préstamos Modificados, ni podrán aplicar cargos por mora o cualquier otra penalidad, ni afectar las referencias de crédito en el buró de crédito.

Al 30 de junio de 2020, los Créditos Modificados representaron el 48.85% del total de cartera interna del SBN. Con cifras del cierre del mes de julio de 2020, posterior a la promulgación de la Ley 156, la participación de los créditos modificados aumentó a 49.49%, mientras que, con información reciente publicada por la SBP, al 1 de octubre de 2020, los préstamos modificados ascendieron a US\$26,319,0 millones, equivalente aproximadamente al 49.00% del total de la cartera interna del SBN. Asimismo, del total de préstamos modificados al último corte disponible, US\$14,868.0 millones o 56.49%, correspondieron al segmento de consumo, mientras que el 43.51% restante a préstamos del segmento comercial (incluyendo turismo). Desde el punto de vista de la actividad económica, los préstamos modificados están concentrados en créditos hipotecarios de vivienda con US\$10,144.2 millones, los cuales representaron el 38.54% del saldo total de los Préstamos Modificados. Se espera que el nivel de Préstamos Modificados disminuya ligeramente en lo que resta del 2020 a partir de la aplicación del Acuerdo N° 9-2020, considerando que algunos bancos realizaron aplazamientos automáticos a sus carteras de consumo (vivienda, autos, personales y tarjetas de crédito), reportando dichos créditos como Modificados, aun cuando un porcentaje de estos se mantuvieron al día en sus pagos contractuales.

Con respecto al resultado del SBN, al 30 de junio de 2020, la cartera de préstamos retrocedió interanualmente en 0.27% y en 1.77% a lo largo del primer semestre de 2020, lo cual recoge una disminución de 43.8% en nuevos desembolsos de préstamos durante el primer semestre de 2020. Por otro lado, los créditos hacia el sector externo exhibieron igualmente una tendencia decreciente al retroceder en 7.77% respecto al mismo periodo del ejercicio previo y en 8.49% durante el primer semestre de 2020. A pesar de lo anterior, los indicadores de calidad de cartera mejoraron durante el segundo trimestre de 2020 producto del efecto combinado de mayores castigos y la aplicación del Acuerdo N° 2-2020 que permitió a los bancos realizar modificaciones a los términos y condiciones de los préstamos otorgados. Lo anterior permitió igualmente que los indicadores de cobertura de la cartera problema con reservas mejoren durante el segundo trimestre; no obstante, tanto la mora como las reservas no reflejan el importante volumen de Cartera Modificada a la fecha, toda vez que los modelos NIIF 9 aplicados para el cálculo de la pérdida esperada no contemplaban la coyuntura económica actual afectada por la pandemia, ni la severidad en las principales métricas macroeconómicas como el PIB y la tasa de desempleo, motivo por el cual resultan relevantes medidas como el Acuerdo N° 9-2020 anunciado por la SBP. En línea con la menor dinámica del activo, al 30 de junio de 2020, la utilidad neta del SBN retrocedió en 32.85% respecto al mismo periodo de 2019, sustentado en un efecto combinado de menores intereses recibidos (-6.73%) y la constitución de mayores provisiones por cuentas malas (+73.06%), lo cual no pudo ser compensado con los menores costos financieros y gastos operativos. Si bien todo lo anterior afectó los márgenes e indicadores financieros del SBN, al 30 de junio de 2020, los niveles de liquidez se mantuvieron estables, así como los indicadores de solvencia.

En línea con lo anterior, al 30 de junio de 2020, Capital Bank registró US\$709.5 millones de Créditos modificados, lo cual representó el 61.37% de sus colocaciones brutas totales al mismo corte. Con información reciente al 31 de octubre de 2020, la cartera de Créditos Modificados del Banco disminuyó a US\$557.3 millones, representando el 49.75% de sus colocaciones brutas, lo cual recoge la reclasificación de créditos que estaban registrados como Modificados pero que venían pagando normalmente. Con respecto al Acuerdo N° 9-2020, de acuerdo con la información proporcionada por el Banco, en lo que resta del 2020 pasarán por resultados aproximadamente US\$4.6 millones que corresponden al diferencial entre la reserva NIIF y el Acuerdo N° 9-2020, mientras que, la diferencia de US\$8.5 millones, se registrará tanto contra los resultados acumulados en el patrimonio, así como también contra las reservas dinámicas, siendo relevante indicar que, al corte de análisis, Capital Bank registra US\$13.6 millones en resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Con relación a la solvencia de Capital Bank, de acuerdo con lo proyectado por la Gerencia, al cierre del ejercicio 2020, producto al aporte de capital por parte de los accionistas el IAC podría verse incrementado en 15.4% revirtiendo el posible impacto producto del Acuerdo N° 9-2020,

debiendo señalarse que, al 30 de junio de 2020, el IAC de Capital se ubicó en 13.68%. Con referencia a los resultados estimados del Banco para el cierre del ejercicio 2020, se proyecta una disminución de 83.52% en la utilidad neta, lo cual incluye menores ingresos por comisiones (-19.86% interanual), un mayor gasto financiero (+6.56%) y la constitución de reservas producto del importante volumen de Créditos Modificados.

Capital Bank, Inc. y Subsidiara

Principales Partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Dólares)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
TOTAL ACTIVO	1,631,056	1,567,372	1,500,160	1,451,455	1,396,183	1,373,297
Total Caja y Bancos	209,107	119,062	134,126	137,747	189,310	244,688
Inversiones en Valores	142,617	194,575	168,942	152,237	103,286	43,734
Créditos Vigentes	1,137,961	1,115,558	1,064,708	1,042,132	995,399	965,435
Créditos Vencidos	15,586	14,983	20,747	10,277	10,860	13,928
Créditos Morosos	2,536	7,233	8,449	8,648	3,263	2,379
Préstamos modificados ¹	709,450	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
Colocaciones Brutas	1,156,083	1,137,774	1,093,905	1,061,057	1,009,522	981,742
Provisiones de Cartera	14,603	11,622	14,194	14,287	10,330	8,662
Intereses Descontados no Devengados	3,359	2,695	2,875	2,821	5,234	1,334
Colocaciones Netas	1,138,121	1,123,457	1,076,836	1,043,949	993,958	971,746
Activos fijos netos	50,982	51,916	53,229	54,625	55,451	56,930
TOTAL PASIVO	1,461,913	1,397,575	1,335,516	1,290,160	1,233,357	1,216,138
Depósitos	1,252,362	1,206,838	1,174,929	1,116,403	1,062,334	1,022,041
Financiamientos Recibidos	122,996	109,556	90,351	108,525	107,834	117,993
Bonos por Pagar	3,000	2,217	1,530	3,494	9,545	17,284
Valores Comerciales Negociables	20,504	17,740	9,375	8,310	4,097	4,032
TOTAL PATRIMONIO NETO	169,144	169,797	164,644	161,295	162,826	157,159
Capital Social	81,632	81,632	81,632	81,632	81,632	81,713
Acciones Preferidas	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000	47,000
Utilidad / Pérdida Acumuladas	14,163	12,751	13,727	13,339	11,806	3,800

Principales Partidas del Estado de Resultados

(Miles de Dólares)	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Ingresos Financieros	43,382	84,237	41,330	79,846	77,526	77,275
Gastos Financieros	(26,295)	(49,314)	(23,839)	(44,554)	(41,736)	(39,983)
Resultado Financiero Bruto	17,087	34,922	17,491	35,292	35,789	37,292
Comisiones netas	2,313	6,380	2,954	6,388	7,988	4,499
Provisiones para Créditos Directos	(5,097)	(2,410)	(2,463)	(5,200)	(5,863)	(5,106)
Resultado Financiero Neto	14,190	39,019	18,000	36,550	37,902	36,684
Gastos generales y administrativos	(15,418)	(35,182)	(17,386)	(33,723)	(34,807)	(33,087)
Utilidad / (Pérdida) Neta	3,498	15,175	6,033	18,887	10,138	9,738

¹ Los Préstamos Modificados están incluidos dentro de la cartera vigente y morosa

Capital Bank, Inc. y Subsidiarias

Indicadores Financieros

Liquidez	Jun-20	Dic-19	Jun-19	Dic-18	Dic-17	Dic-16
Disponibile ⁽¹⁾ / Depósitos totales	16.70%	9.87%	11.42%	12.34%	17.82%	23.94%
Disponibile / Depósitos a la vista y ahorros	5879%	37.35%	42.23%	45.66%	64.79%	88.33%
Disponibile / Activos	12.82%	7.60%	8.94%	9.49%	13.56%	17.82%
Activos líquidos + Inversiones / Depósitos totales	28.08%	25.99%	25.79%	25.97%	27.54%	28.22%
Préstamos netos / Depósitos totales	90.88%	93.09%	91.65%	93.51%	93.56%	95.08%
Préstamos netos / Fondeo total	80.87%	84.07%	84.38%	84.41%	83.96%	83.19%
20 mayores depositantes / Total depósitos	16.27%	16.20%	15.80%	15.85%	18.31%	19.35%
Disponibile / 20 mayores depositantes	102.62%	60.90%	0.72%	77.85%	97.33%	123.73%
Índice Liquidez Legal	49.78%	44.56%	47.50%	49.67%	54.28%	58.17%
Solvencia						
Índice de Adecuación de Capital ⁽²⁾	13.68%	13.68%	15.20%	15.71%	15.84%	16.06%
Capital Primario / Act. Ponderados por Riesgo	12.16%	12.18%	8.92%	14.10%	10.39%	10.22%
Pasivos totales / Patrimonio	8.64	8.23	8.11	8.00	7.57	7.74
Compromiso Patrimonial ⁽³⁾	-10.91%	-7.72%	-2.31%	-7.53%	-7.81%	-5.17%
Calidad de Activos						
Cartera vencida / Préstamos Brutos	1.35%	1.32%	1.90%	0.97%	1.08%	1.42%
Cartera vencida y morosa / Préstamos Brutos	1.57%	1.95%	2.67%	1.78%	1.40%	1.66%
Cartera vencida, morosa y castigos / Préstamos Brutos	2.00%	2.42%	3.13%	2.33%	1.81%	2.22%
Reserva para préstamos / Cartera vencida	127.07%	124.42%	86.11%	153.69%	106.70%	67.62%
Reserva para préstamos / Cartera vencida morosa:	109.29%	83.91%	61.19%	83.47%	82.05%	57.76%
Reserva dinámica / Préstamos brutos	1.45%	1.47%	1.38%	1.44%	1.51%	1.53%
Reserva para préstamos + dinámica / Créditos vencidos y morosos	201.88%	158.97%	113.02%	164.15%	190.08%	149.85%
Reserva para préstamos / Cartera pesada ⁽⁴⁾	56.17%	55.06%	65.56%	101.79%	74.00%	36.48%
20 mayores deudores / Préstamos brutos	19.71%	19.01%	19.17%	20.36%	n.d.	17.14%
Rentabilidad						
ROAE*	7.57%	9.17%	12.17%	11.65%	6.34%	6.30%
ROAA*	0.81%	1.01%	1.35%	1.33%	0.73%	0.69%
Margen Financiero Neto	32.71%	46.32%	43.55%	45.78%	48.89%	47.47%
Margen Operacional Neto	8.69%	20.26%	16.23%	25.16%	14.59%	14.07%
Margen Neto	8.06%	18.01%	14.60%	23.65%	13.08%	12.60%
Rendimiento sobre activos productivos*	5.99%	6.09%	6.07%	6.09%	6.08%	5.86%
Costo de Fondeo*	3.86%	3.83%	3.78%	3.68%	3.55%	3.28%
Spread Financiero*	2.13%	2.26%	2.28%	2.41%	2.53%	2.58%
Otros Ingresos / Utilidad Neta	142.87%	87.17%	101.00%	91.38%	81.01%	74.74%
Eficiencia						
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	35.54%	41.77%	42.07%	42.23%	44.90%	42.82%
Eficiencia Operacional ⁽⁵⁾	63.19%	64.52%	65.51%	57.22%	66.95%	67.43%
Información Adicional						
Número de deudores	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	7,905
Crédito promedio (US\$)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	124,193
Número de oficinas	7	7	7	7	7	7
Castigos LTM (US\$/ Miles)	5,127	5,501	5,187	5,906	4,195	5,570
Castigos LTM / Colocac. Brutas + Castigos LTM	0.45%	0.50%	0.49%	0.57%	0.42%	0.52%

*Últimos 12 meses.

(1) Disponible = Efectivo y Depósitos en bancos

(2) IAC= Fondos de Capital / Activos ponderados por riesgo

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos vencidos y morosos – Reservas para préstamos)/ Patrimonio

(4) Cartera pesada = Colcaciones de deudores en categoría Subnormal, Dudosos e Irrecuperable

(5) Eficiencia Operacional = Gastos operativos / Resultado antes de gastos operativos y de provisiones

Anexo I

Historia de Calificación

Capital Bank, Inc. y Subsidiarias

Instrumento	Calificación Anterior (al 31.12.19) ^{1/}	Calificación Actual (al 30.06.20)	Definición de la Categoría Actual
Entidad	A-.pa	A-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa Rotativo de Bonos Corporativos (hasta por US\$100.0 millones)	A-.pa	A-.pa	Refleja adecuada capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. La capacidad de pago es más susceptible a posibles cambios adversos en las condiciones económicas que las categorías superiores.
Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables (hasta por US\$50.0 millones)	EQL 2.pa	ML 2.pa	Buena calidad. Refleja buena capacidad de pago de capital e intereses dentro de los términos y condiciones pactados

^{1/}Sesión de Comité del 19 de mayo de 2020.

Anexo II

Descripción de las Características de los Programas y Emisiones Calificados

Programa Rotativo de Bonos Corporativos

Monto Total del Programa	US\$100 millones
Tipo de Instrumento	Programa Rotativo de Bonos Corporativos
Plazo de las Series	2,3,4,5,7 y 10 años, contados a partir de la fecha de emisión de cada Serie.
Tasa de Interés	4.75% a 5.0%
Pago de intereses	Trimestralmente
Pago de Capital	Al vencimiento
Redención Anticipada	El Emisor se reserva el derecho de redimir anticipadamente los bonos en cualquier momento.
Respaldo	Sin garantía
Saldo al 30 de junio de 2020	US\$3.0 millones

Fuente: Capital Bank / Elaboración: Moody's Local

Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables

Monto de la Emisión	US\$50 millones
Tipo de Instrumento	Programa Rotativo de Valores Comerciales Negociables
Plazo y Fecha de Vencimiento	180 días, 270 días y 360 días
Tasa de Interés	3.75% a 4.50%
Pago de Capital	Al vencimiento
Pago de intereses	Mensual
Redención Anticipada	En cualquier momento
Respaldo	Crédito General del Emisor
Saldo al 30 de junio de 2020	US\$20.5 millones

Fuente: Capital Bank / Elaboración: Moody's Local

Declaración de Importancia

La calificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La calificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la calificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.moodylocal.com>) donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva, las categorías de calificación de Panamá y las calificaciones vigentes. La información utilizada en este informe comprende los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2016, 2017, 2018 y 2019 e interinos al 30 de junio de 2019 y 2020 de Capital Bank, Inc. y Subsidiarias, así como la documentación respectiva sobre el Programa de Bonos Corporativos y Valores Comerciales Negociales (VCN's). Moody's Local comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. Moody's Local no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente.

© 2020 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUcida, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody's.com, bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY125.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.